

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 12 de mayo de 2026

Fecha de publicación: 25 de mayo de 2026

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C.

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

Entidad	Clasificación Perspectiva	
	B	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2.pe	-
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	BBB+.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Mariena Pizarro +511.616.0428
Director Credit Analyst
Mariena.Pizarro@moodys.com

Pilar Olaechea +511.616.0409
Associate Director Credit Analyst
Pilar.Olaechea@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la categoría B como Entidad a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. (en adelante, Caja Piura o la Caja). Asimismo, afirma la clasificación ML A-2.pe a sus Depósitos de Corto Plazo y la categoría BBB+.pe a los Depósitos de Mediano y Largo Plazo. La Perspectiva se modifica a Estable desde En Desarrollo.

El cambio de la perspectiva se sustenta en la emisión de los Estados Financieros Auditados de Caja Piura sin salvedades ni diferencias respecto a las cifras intermedias, reflejando el registro de las cuentas contables referidas al Bloque Patrimonial de Ex Caja Sullana (en adelante, Bloque Patrimonial).

Asimismo, las clasificaciones otorgadas recogen la trayectoria y experiencia en el negocio microfinanciero que tiene Caja Piura, que le ha permitido un incremento gradual en términos de créditos y depósitos, acompañado de cobertura en todas las regiones del país, que la sitúa como una de las instituciones más importantes dentro del sistema de Cajas Municipales.

Se pondera favorablemente la generación de utilidades de Caja Piura, por la gestión de gastos y eficiencias alcanzadas luego de la integración operacional y financiera del Bloque Patrimonial, así como por el incremento de ingresos financieros de la cartera de créditos y disminución de gastos financieros. Al cierre de 2025, la Caja obtuvo un resultado neto de S/107.8 millones, que fue 3.59x lo obtenido en el ejercicio 2024, y cuya tendencia se sostiene en el primer trimestre de 2026, con un resultado neto de S/78.5 millones.

Por el lado del gasto del riesgo de crédito, la Caja viene realizando acciones exhaustivas en cobranzas y recuperación crediticia a fin de gestionar el gasto de provisión de forma eficiente, lo que también incluye la constitución de provisiones voluntarias (que al cierre de 2025 fueron de S/281.7 millones, que representa 28.58% del stock a ese corte).

De este modo, la Caja busca reducir sus ratios de morosidad y de cartera problema, que son superiores al promedio de las Cajas Municipales y de las entidades especiales en microfinanzas, incluso luego de ejecutar importantes castigos de cartera de alto riesgo (al 31 de marzo de 2026, los castigos de los últimos 12 meses representaron 13.28% de la cartera).

Lo indicado es relevante considerando que la Caja presenta como limitante el significativo saldo de cartera reprogramada y niveles de morosidad de la cartera incorporada con el Bloque Patrimonial superiores a su cartera

orgánica (al 31 de marzo de 2026, la cartera problema fue 12.20% de la cartera bruta). Además, es de especial seguimiento la estructura de liquidez y fondos disponibles de Caja Piura, tomando en cuenta que presenta descalces por moneda y plazo en ciertos tramos de vencimiento, por el perfil de sus operaciones.

Las clasificaciones recogen la consolidación de la integración del Bloque Patrimonial luego de recibido el informe final de valorización, en octubre de 2025, que permitió definir el valor del aporte del Fondo de Seguro de Depósitos, en S/533.4 millones (parte del cual fue recibido en febrero de 2026), así como el fortalecimiento de los pasivos y del patrimonio efectivo con los bonos subordinados¹ considerados como Capital Ordinario de Nivel 1, que permitieron que el Ratio de Capital Global de Caja Piura se incremente a 15.17% a diciembre de 2025 (15.80% a marzo de 2026), desde 12.58% al cierre de 2024.

Para el 2026, Caja Piura proyecta continuar con la gestión de la mora, con crecimiento orgánico y consolidación de sus áreas de influencia, por lo que es de seguimiento que las proyecciones en los indicadores de calidad de cartera se cumplan a fin de que no impacten sus métricas de rentabilidad y solvencia. A su vez, Caja Piura está buscando fortalecer su estructura de capital de Nivel 2 y generar ahorros de capital que sumen a dichos objetivos, con la recuperación del ASA como parte de sus proyectos estratégicos.

Fortalezas crediticias

- Experiencia de Caja Piura en el otorgamiento de créditos especializados a pequeña y microempresa.
- Ejecución de estrategias en gestión de riesgos y cobranzas que han permitido controlar la mora técnica generada por la incorporación del Bloque Patrimonial de Ex Caja Sullana.
- Constitución de provisiones voluntarias que cubre alrededor de 35% de la cartera de problema.
- Cartera de proyectos estratégicos que incrementará sus capacidades digitales, comerciales y en gestión de riesgos.

Debilidades crediticias

- Estructura de liquidez y descalces en términos de plazos y moneda en tramos mayores a 30 días.
- Mora de cartera problema y saldo de créditos reprogramados que superan el promedio de las instituciones especializadas en microfinanzas.
- Limitado respaldo patrimonial que le brinda su accionista, la Municipalidad Provincial de Piura.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Aumento gradual en la escala de operaciones de la Caja, que venga acompañado de una mejora en la eficiencia operativa y en la calidad de los activos.
- Recuperación sostenida de la calidad de la cartera crediticia que impacte favorablemente en la capacidad de generación de utilidades y en los niveles de solvencia y rentabilidad.
- Fortalecimiento patrimonial y una recuperación sostenida en el tiempo del ratio de capital global.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Presiones sobre su nivel de solvencia con impacto en un deterioro sostenido del Ratio de Capital Global, ubicándolo por debajo del umbral del ratio establecido por la Caja.
- Deterioro en los indicadores de liquidez y/o descalce entre activos y pasivos que comprometan al patrimonio efectivo, aunado a un acceso restringido y/o baja disponibilidad de líneas de crédito, así como de otras fuentes de liquidez alternativa.

¹ Como parte de la operación de sustitución de las acciones preferentes emitidas por la Ex Caja Sullana, en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas – Sub-Programa 1

- Deterioro sostenido de su cartera de alto riesgo y/o en la gestión de cartera reprogramada que venga acompañado de una baja cobertura con provisiones, con impacto desfavorable en la gestión de solvencia y rentabilidad de Caja Piura.
- Riesgo de injerencia política y/o deficiencias en el gobierno corporativo de Caja Piura que la sensibilice frente a riesgos operativos y/o estratégicos, afectando a la institución de manera negativa.
- Vulnerabilidad ante eventuales cambios normativos que demanden mayores recursos en provisiones y/o en capital.

Perspectivas

- La perspectiva se modifica a Estable, desde En Desarrollo, luego de revisar los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025, emitidos sin salvedades ni diferencias respecto a los Estados Financieros Intermedios, y en el que se consideran los resultados de la incorporación del Bloque Patrimonial de Ex Caja Sullana a Caja Piura.

Principales aspectos crediticios

Control en los índices de mora con niveles prudenciales de cobertura de cartera problema, aunque con fuerte ejecución de castigos

A diciembre de 2025, los activos totales de Caja Piura fueron de S/7,766.0 millones, 17.22% inferior a lo registrado al cierre del ejercicio 2024, debido principalmente a la materialización de la incorporación del Bloque Patrimonial, luego de haber recibido la valorización de un auditor externo y la ejecución de castigos por la cartera deteriorada de la Ex Caja Sullana. Los principales activos del Bloque Patrimonial correspondieron a saldos disponibles en caja, Inversiones y Cartera de crédito, y el equilibrio financiero con los pasivos aportados provino del Fondo de Seguro de Depósitos, por S/533.4 millones (59.9% de este aporte fue recibido en febrero de 2026).

Al cierre de 2025, el saldo neto de cartera crediticia del Bloque Patrimonial incorporado a Caja Piura fue de S/310.0 millones, que considera los pagos recibidos de clientes, los castigos realizados y la adjudicación de créditos prendarios. Durante el ejercicio 2025, la Caja estuvo enfocada en gestionar la cartera transferida, con lo que su crecimiento orgánico fue reducido, registrando al cierre de 2025 un saldo de cartera de S/6,485.6 millones, 4.55% superior al cierre de 2024 (S/6,203.1 millones). No obstante, la gestión crediticia, enfoque en admisión y cobranzas, y expansión de sus operaciones, han permitido que, al 31 de marzo de 2026, la cartera se incremente a S/6,711.5 millones, +3.48% respecto a lo registrado al cierre del 2025.

A pesar del desempeño de las colocaciones, la mora de Caja Piura se mantiene en niveles altos, con una cartera atrasada² de 9.47% al 31 de marzo de 2026 (9.53% al cierre de 2025), que se ubica por encima del promedio de las Cajas Municipales y de las entidades especializadas en microfinanzas. Esto se explica en parte al desempeño de la cartera del Bloque Patrimonial que en algunos casos es de difícil recuperación y no ha podido ser castigada, así como el comportamiento de la cartera reestructurada y los rezagos de cartera en mora de periodos anteriores. La cartera problema³ también es superior a la de sus pares, pero muestra una contracción a marzo de 2026 a 12.20%, desde 12.53% al cierre de 2025. Se tiene expectativa que los indicadores de mora puedan ir retornando al apetito de riesgo de la Caja previo a la absorción del Bloque Patrimonial, en línea con las estrategias de gestión, recuperación y honramiento de créditos.

Por su parte, la mora real⁴ se situó en 23.52% a marzo de 2026 (24.21% al cierre de 2025) considerando los importantes castigos realizados, tanto de la cartera propia, como de la cartera de Ex Caja Sullana, que considerando los últimos 12 meses a marzo de 2026 representaron 13.28% de la cartera. El riesgo de la cartera se mitiga con las provisiones

² Cartera Atrasada: incluye cartera vencida y cartera judicial.

³ Cartera Problema: incluye cartera atrasada y cartera refinanciada.

⁴ Mora Real: (cartera atrasada + refinanciada + castigos acumulados LTM) / (cartera bruta + castigos acumulados LTM)

constituidas y la cobertura que estas brindan (120.33% de la cartera problema a marzo de 2026), considerando el importante nivel de provisiones voluntarias que registra, que representan cerca de 30% del stock de provisiones,

Estrategia de optimización de recursos, sobre una base de fondeo estable y atomizado, aunque con una estructura de liquidez que determina descalses de plazos en diferentes tramos

La principal fuente de fondeo de la Caja son los depósitos de personas naturales, de alta estabilidad y dispersión, con un saldo de S/6,224.2 millones a diciembre de 2025. A marzo de 2026, este saldo se redujo a S/6,044.0 millones (-2.89%), explicado por el desincentivo en los productos a plazo mediante ajuste de tarifarios compensado con la captación de depósitos de ahorro, lo que tiene un efecto positivo en los gastos financieros.

Los adeudos representan una pequeña porción de los pasivos (4.15% a marzo de 2026), y corresponden a deuda con instituciones del exterior y entidades locales (principalmente Cofide), y además incluyen los bonos subordinados recibidos como parte del proceso de integración del Bloque Patrimonial⁵, por S/202.4 millones, los cuales son considerado como Capital Ordinario de Nivel 1, según lo establecido en el D.U. N° 037-2021. La Caja está gestionando nuevas fuentes de fondeo, principalmente deuda subordinada para fortalecer su patrimonio efectivo, que va acompañada con una estrategia de incorporación de socios estratégicos en el mediano plazo.

La Caja viene gestionando sus pasivos para mejorar sus niveles de liquidez, cumplimiento con los ratios normativos y de apetito interno. Sin embargo, mantiene cierto descalce de pasivos, dada la estructura de sus operaciones, pero que son cubiertos con los excedentes de muy corto plazo. Cabe señalar que en caso se presenten contingencias de liquidez, Caja Piura podría recurrir a líneas de crédito aprobadas y no utilizadas garantizadas con cartera de créditos (COFIDE), disponer de Bonos Soberanos por S/161.0 millones para obtener liquidez mediante REPOS, y realizar operaciones de recompra de valores emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú.

El Ratio de Capital Global se fortalece con los resultados netos y los bonos subordinados

Al 31 de diciembre de 2025, el Ratio de Capital Global (RCG) de Caja Piura fue de 15.17% situándose por encima de periodos previos (12.58% y 14.43% al cierre del 2024 y 2023, respectivamente) y respecto del promedio del Sistema de Cajas Municipales (15.08%). Dicho resultado recoge el fortalecimiento del patrimonio efectivo con los bonos subordinados recibidos como parte del Bloque Patrimonial, por S/202.4 millones, y los resultados del ejercicio, considerando el acuerdo de capitalización de 75% de las utilidades de libre disponibilidad obtenidas.

A marzo de 2026, el RCG fue 15.80%, por los favorables resultados del primer trimestre del año, que cubren el mayor requerimiento de APR, principalmente de riesgo de crédito y operacional, en parte explicado por el cambio en el factor de ponderación. Además de buscar la obtención de nueva deuda subordinada que permita fortalecer el patrimonio efectivo, la Caja está trabajando en la gestión del riesgo operacional para la aprobación del Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento patrimonial por riesgo operacional (ASA), que fue utilizado hasta febrero de 2024 (con un requerimiento adicional de 50%).

Generación de utilidad supera los niveles históricos, luego de la absorción del Bloque Patrimonial de la Ex Caja Sullana

En el ejercicio 2025, Caja Piura obtuvo una utilidad neta de S/107.8 millones, equivalente a 3.59 veces el resultado obtenido en el 2024 (S/30.1 millones), principalmente por el desempeño financiero observado en el segundo semestre del año, luego de estabilizar y absorber los gastos vinculados al proceso de integración del Bloque Patrimonial. Este resultado recoge las diversas acciones ejecutadas por la Caja para lograr eficiencias en gastos financieros, con la disminución de tasas pasivas y enfoque en captar fondeo diversificado y de menor costo, así como en gastos operativos, por la eficiencia lograda en el proceso de integración, incluso a pesar de la incorporación de agencias y personal de la Ex Caja Sullana.

⁵ Mediante Contrato de Emisión de Bonos Subordinados, correspondiente a la Primera Emisión firmado el 8 de enero de 2026, entre Caja Piura, BNB valores Perú S.A. SAB y el Fideicomiso de Administración del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas representado por COFIDE. Ello en reemplazo de las acciones preferentes emitidas por la Ex Caja Sullana a favor de COFIDE en el marco del Sub-Programa de Fortalecimiento Patrimonial de Cajas Municipales.

Además, los ingresos financieros se incrementaron 10.96% en el ejercicio 2025, debido al desempeño de la cartera de créditos generada como crecimiento orgánico de Caja Piura, al reprecio al alza en las tasas de interés de los créditos, y el registro de intereses devengados de la cartera del Bloque Patrimonial (que en la etapa inicial del proceso de integración se mantuvieron en cuentas de orden). En el primer trimestre de 2026, el desempeño financiero de Caja Piura continúa mostrando una tendencia favorable, en línea con el crecimiento de las colocaciones y la estructura de la cartera enfocada en créditos a micro y pequeñas empresas de mayor rentabilidad.

Asimismo, la gestión del riesgo de crédito, con estrategias de recuperaciones y castigos, permitieron contener el gasto de provisión, que en el ejercicio 2025 mantuvo un saldo similar al de 2024 (S/287.6 millones; -0.52%), esto incluso considerando el esfuerzo por constituir provisiones voluntarias, cuyo saldo aumentó a S/281.7 millones. No obstante, en el primer trimestre de 2026, el gasto de provisiones fue de S/16.5 millones, significativamente menor que el del mismo periodo de 2025, S/63.9 millones, tendencia que anticipamos que se mantendrá hacia los siguientes trimestres de 2026.

Como resultado de lo antes mencionado, especialmente en mejora del *spread* financiero y reducción del costo de riesgo, en el primer trimestre de 2026, la utilidad neta de Caja Piura fue de S/78.5 millones, que es 72.8% de lo obtenido en todo el ejercicio 2025, lo cual permite una buena recuperación de las métricas de rentabilidad, que finalmente redundan en el fortalecimiento de sus ratios de solvencia por el compromiso de capitalización de 75% de utilidades de libre disponibilidad. Según las proyecciones para el 2026, Caja Piura espera mantener el crecimiento de sus colocaciones e ingresos financieros, sosteniendo eficiencias en costos financieros y operativos que equilibren el requerimiento de provisiones que pudiera presentarse por la normalización de la cartera proveniente de Ex Caja Sullana.

Otras Consideraciones

El 11 de julio de 2024, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) intervino la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. En esta misma fecha la SBS cursó la invitación a la Caja Piura a participar en el “Concurso para la Transferencia del Bloque Patrimonial que incluye los Activos y Pasivos a ser Excluidos del Estado de Situación Financiera de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A.”

El 12 de julio de 2024, la SBS declaró a la Caja Piura adjudicataria del concurso y se firmó el contrato de transferencia, estableciendo que cualquier déficit de pasivos sobre activos sería cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD). En agosto de 2024, la SBS autorizó a la Caja Piura a registrar la transacción en cuentas contables transitorias de “Operaciones en Trámite”, con una integración gradual de ciertas cuentas de ingresos y gastos, hasta que concluya la valorización de la cartera (ocurrida en octubre de 2025) y se apruebe la conversión de acciones preferentes de la Ex Caja Sullana en Bonos Subordinados. Los bonos subordinados fueron emitidos en enero de 2026, por S/202.4 millones, con vencimiento en 2032, los cuales son considerados como Capital Ordinario de Nivel 1, según lo establecido en D.U. N° 037-2021, y con autorización de la SBS, fueron considerados como TIER 1 al cierre del 2025.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Financieros - Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C.

	Mar-26	Dic-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	6,712	6,486	6,203	5,597	5,064
Ratio de Capital Global	15.80%	15.17%	12.58%	14.43%	14.05%
Ratio de Liquidez en M.N.	24.10%	21.24%	28.96%	25.38%	23.45%
Ratio de Liquidez en M.E.	98.80%	94.13%	108.75%	105.55%	99.82%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	12.20%	12.53%	11.21%	10.27%	9.20%
Provisiones / Cartera Problema	120.33%	117.82%	104.61%	102.70%	112.43%
ROAE	21.67%	13.34%	4.02%	9.60%	12.59%

Fuente: SBS, Caja Piura / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior ^{1/}
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C.				
Entidad	B	Estable	B	En Desarrollo
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2.pe	-	ML A-2.pe	-
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	BBB+.pe	Estable	BBB+.pe	En Desarrollo

1/ Sesión de Comité del 16 de marzo de 2026

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025, y los Estados Financieros No Auditados al 31 de marzo de 2025 y 2026 de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C., así como información adicional proporcionada por la Caja. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **B:** La Entidad posee buena estructura financiera y económica y cuenta con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **ML A-2.pe:** Los emisores clasificados en **ML A-2.pe** tienen una capacidad por encima del promedio para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **BBB.pe:** Los emisores clasificados en **BBB.pe** cuentan con una calidad crediticia promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus

siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.